

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5410 *JAT 2016 PATRIMONIAL, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GRUPO ALESPORT, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de Jat 2016 Patrimonial, S.A.U. (sociedad absorbente) y el socio único de Grupo Alesport, S.L.U. (sociedad absorbida) han aprobado por unanimidad en fecha 11 de junio de 2018, la fusión inversa de ambas entidades, mediante la absorción de Grupo Alesport, S.L.U. (sociedad absorbida) por Jat 2016 Patrimonial, S.A.U. (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la citada ley se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como del derecho de oposición que corresponda a los acreedores que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la citada ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de junio de 2018.- El Administrador único de Grupo Alesport, S.L.U. y el Administrador único de Jat 2016 Patrimonial, S.A.U.

ID: A180040935-1